



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

13 SET. 2017

VISTO:

La Nota CUDAP N° 4458/17 presentada por la Dirección del IGEOPAT a la Prosecretaría de Investigación, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota del Visto, se solicita se gestione el aval para la incorporación de la estudiante Cristina Erbllich como integrante del área soporte digital del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia;

Que por Resolución del Consejo, N° 119/09 se avaló la conformación de distintas áreas de trabajo del Instituto y los integrantes de las mismas, una de ellas es la de Soporte Digital que atiende el mantenimiento de la página web, la actualización de la documentación que debe ser divulgada en la misma y las tareas necesarias para publicar los números de la revista semestral Párrafos Geográficos;

Que la Sra. Erbllich ha venido colaborando en las tareas antes enumeradas con la otra integrante del área, la estudiante Ester Valentina Obreque;

Que la solicitud de incorporación de la Sra. Erbllich no supone erogación presupuestaria

Que es de interés de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales avalar, respaldar y propiciar las actividades que se desarrollan en el ámbito de los distintos institutos;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión ordinaria del Cuerpo los días 31 de julio y 01 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art. 1º) Avalar la incorporación de la estudiante **Cristina Adriana Erbllich (DNI 14.973.453)** como integrante del área soporte digital del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia.

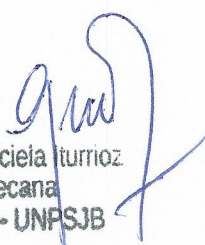
Art. 2º) A partir de la incorporación avalada por el Art. 1º, el área soporte digital del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia quedará conformado por las estudiantes Ester Valentina Obreque (DNI 24.649.733) y Cristina Adriana Erbllich (DNI 14.973.453).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 389 - 17

mmg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Turrioz
Decana
FHCS - UNPSJB